

## ÍNDICE

**Prólogo**

**Introducción al manual de derecho migratorio**

**Índice de tablas y diagramas**

**Abreviaciones**

### **CAPÍTULO PRIMERO**

#### **LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS EN EL MUNDO**

- 1. El estudio de las políticas migratorias**
- 2. Patrones migratorios en Sudamérica**
- 3. Las políticas migratorias en Sudamérica**

### **CAPÍTULO SEGUNDO**

#### **HISTORIA DE LA LEGISLACIÓN MIGRATORIA EN CHILE**

- 1. El impulso colonizador (1845-1917)**
  - 1.1. La migración dirigida
  - 1.2. La migración espontánea
- 2. El intento por controlar los flujos migratorios (1918-1974)**
- 3. El paradigma de seguridad (1975-1989)**
- 4. La perspectiva económica y los derechos de los inmigrantes (1990 en adelante)**
- 5. Caracterización demográfica y socioeconómica de la inmigración**

### **CAPÍTULO TERCERO**

#### **LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA LEY N° 21.325**

## **1. Principios generales de protección**

- 1.1. Promoción, respeto y garantía de derechos
- 1.2. Prohibición de la discriminación arbitraria
- 1.3. Interés superior del niño, niña y adolescente
- 1.4. Integración e inclusión
- 1.5. Migración segura, ordenada y regular
- 1.6. Valor de la migración para el Estado
- 1.7. No criminalización
- 1.8. Procedimiento migratorio informado
- 1.9. Protección complementaria
- 1.10. Reglas de interpretación: interpretación armónica y el principio *pro homine*

## **2. Derechos de los inmigrantes**

- 2.1. Igualdad de derechos y obligaciones
- 2.2. Derechos laborales
- 2.3. Derecho de acceso a la salud
- 2.4. Acceso a la seguridad social y beneficios de cargo del Estado
- 2.5. Acceso a la educación
- 2.6. Derecho de acceso a la vivienda
- 2.7. Debido proceso
- 2.8. Derechos propios del proceso migratorio

## **CAPÍTULO CUARTO**

### **LA INSTITUCIONALIDAD MIGRATORIA**

#### **1. La institucionalidad en la Ley N° 21.325**

- 1.1. El Ministerio del Interior
- 1.2. La Subsecretaría del Interior
- 1.3. El Servicio Nacional de Migraciones
- 1.4. El Consejo de Política Migratoria
- 1.5. La Policía de Investigaciones
- 1.6. El Ministerio de Relaciones Exteriores
- 1.7. Los ministerios sectoriales

## **2. La institucionalidad en la ley de extranjería**

- 2.1. El Ministerio del Interior
  - a) El Departamento de Extranjería y Migración
  - b) Los Gobernadores y los Intendentes
- 2.2. El Ministerio de Relaciones Exteriores
- 2.3. La Policía de Investigaciones
- 2.4. Los ministerios sectoriales
  - a) El Ministerio de Defensa
  - b) El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
  - c) El Ministerio del Trabajo y Previsión Social
  - d) El Ministerio de Hacienda
- 2.5. El Servicio Electoral
- 2.6. Las organizaciones privadas

## **CAPÍTULO QUINTO**

### **LAS CALIDADES Y PERMISOS MIGRATORIOS**

#### **1. Formas de ingresar y egresar del país**

## **2. Categorías de ingreso**

### **3. Los no-residentes**

- a) El Convenio de tránsito de personas entre las ciudades de Arica y Tacna
- b) Los tripulantes
- c) Los habitantes de zonas fronterizas
- d) Los turistas

### **4. Los residentes**

- a) Residencia oficial
- b) Subcategorías de permisos temporales bajo la ley de extranjería
- c) Permisos temporales de creación administrativa
- d) La calidad del permiso de residencia: titulares y dependientes

### **5. El permiso de residencia definitiva**

### **6. Cambio de categoría migratoria**

### **7. La irregularidad migratoria**

## **CAPÍTULO SEXTO**

### **DE LAS SANCIONES E INFRACCIONES MIGRATORIAS**

#### **1. Los impedimentos o prohibiciones de ingreso**

- 1.1. Los impedimentos que protegen el orden externo del país
- 1.2. Los impedimentos que resguardan el orden interno del país
- 1.3. Los impedimentos que persiguen el cumplimiento de la normativa migratoria

#### **2. Rechazos, revocaciones y expulsiones**

- 2.1. Los rechazos de prórrogas o solicitudes de permiso
- 2.2. La revocación de los permisos concedidos

2.3. La expulsión administrativa

### **3. Sanciones que varían según el infractor**

3.1. Sanciones que afectan a personas naturales

3.2. Sanciones que afectan a personas jurídicas

3.3. Sanciones que afectan a órganos de la administración pública bajo la ley de extranjería

## **CAPÍTULO SÉPTIMO**

### **LOS PROCEDIMIENTOS MIGRATORIOS**

#### **1. Procedimientos en la Ley Nº 21.325**

1.1. Para solicitar un permiso y prorrogar uno existente

1.2. Para sancionar

1.3. Para controlar y fiscalizar

#### **2. Procedimientos en la ley de extranjería**

2.1. Para solicitar un permiso de residencia y prorrogar uno existente

2.2. Para sancionar

#### **3. Procedimiento para la nacionalización**

## **CAPÍTULO OCTAVO**

### **CIUDADANÍA Y NACIONALIDAD**

#### **1. Ciudadanía y nacionalidad**

1.1. ¿Qué es la ciudadanía?

1.2. ¿Dónde se ejerce?

1.3. ¿Quiénes pueden ser ciudadanos?

#### **2. Regulación de la nacionalidad**

2.1. Adquisición de la nacionalidad

a) Fuentes naturales

b) Fuentes legales

## 2.2. Pérdida de la nacionalidad

a) Renuncia voluntaria

b) Pérdida por prestar servicios durante una guerra exterior a enemigos de Chile

c) Cancelación de la carta de nacionalización

d) Ley que revoca la nacionalización por gracia

e) Rehabilitación de la nacionalidad chilena

## 2.3. Recurso de reclamación de nacionalidad

# CAPÍTULO NOVENO

## LOS SOLICITANTES DE REFUGIO Y LOS REFUGIADOS

### 1. Generalidades

### 2. Concepto de refugiado

### 3. Estatuto de refugiado

### 4. Principios fundamentales

### 5. Principios interpretativos

### 6. Procedimiento para solicitar el refugio

# CAPÍTULO DÉCIMO

## ASPECTOS LABORALES Y PREVISIONALES

### 1. Derecho a la no discriminación laboral de los trabajadores inmigrantes

### 2. Restricciones a la contratación de trabajadores inmigrantes

### 3. El contenido del contrato de trabajo de los inmigrantes

## Reflexiones finales

## Referencias bibliográficas

CÓMO ACCEDER A ESTE LIBRO DIGITAL A TRAVÉS DE THOMSON REUTERS PROVIEW

### PRÓLOGO

El título de este libro es adecuado: *Manual de derecho migratorio*. Efectivamente, se trata de un manual. El diccionario de la Real Academia de la Lengua tiene varias acepciones (todas más o menos conexas entre sí) para la palabra “manual”. Una de ellas dice: “Libro en que se compendia lo más sustancial de una materia”.

En este libro se compendia lo sustancial de la regulación inmigratoria en Chile.

Parte por analizar el contexto en que se inserta la regulación chilena, repasando las políticas migratorias en el mundo y en Sudamérica, y mostrando, además, los patrones empíricos que se han desarrollado bajo dichas políticas. Luego es el turno de los antecedentes de la regulación chilena hoy, su historia desde los inicios de la República y las distintas actitudes del Estado frente a la inmigración que esa historia refleja. Todo esto junto a una caracterización demográfica y socioeconómica de las personas que han inmigrado a Chile en el último tiempo.

A continuación, avanza hacia el análisis institucional de la regulación inmigratoria. Esto es muy oportuno, pues hace poco se dictó la Ley N° 21.325, que introdujo cambios importantes a la normativa anterior de 1975. Como es fácil imaginar, esta última respondía a una realidad ideológica, política, económica e internacional muy distinta de la actual.

Teniendo siempre presente lo que esta reforma cambia, el manual divide su análisis entre la arquitectura institucional creada por la nueva regulación, por una parte, y las distintas funciones y procedimientos que operan al interior de esa arquitectura. Entre estos últimos figuran las calidades, permisos y categorías inmigratorias, las sanciones e infracciones asociadas a las conductas inmigratorias, y los distintos procedimientos que contempla la ley, ya sea para solicitar permisos, para fiscalizar o para imponer sanciones. Más adelante, el manual analiza la cuestión del refugio solicitado por extranjeros, y los aspectos laborales y previsionales propios de la inmigración.

Así, este análisis institucional no solo describe la legislación (antigua y nueva) sobre la inmigración, sino que, también, estudia las prácticas institucionales que se desarrollan en el marco de esa legislación. Para esto examina un sinnúmero de decisiones adoptadas en el ejercicio de las potestades administrativa (regulatoria y sancionatoria), jurisdiccional (ordinaria y constitucional) y autónoma. Por esto, no es solo un análisis institucional estático, también es dinámico.

En un punto, el texto se despega un tanto de esta perspectiva institucional para elucubrar de forma más abstracta sobre los conceptos de ciudadanía y nacionalidad, conceptos de una textura abierta y, quizás por lo mismo, transidos de historia y teoría.

Dichos conceptos, como es evidente, subyacen en la forma en que se concibe la inmigración y se la regula. Además, seguramente van a ser discutidos en la Convención Constitucional que está por instalarse mientras escribo estas líneas.

La forma en que este texto enfoca la regulación inmigratoria, unida al hecho de que esta ha sido recién modificada y que, por lo mismo, tiene que ir asentándose en el futuro que viene, hace recordar otra acepción que la palabra “manual” tiene en el diccionario de la Real Academia. Se trata de acepción religiosa: “Libro que contiene los ritos con que deben administrarse los sacramentos”.

No hay nada religioso en este texto, pero lo traigo a colación porque esta acepción tiene mucho que ver con el sentido con que frecuentemente usamos la palabra “manual”: como una guía para hacer algo, como un mapa para recorrer un territorio.

Este texto ayuda a recorrer el territorio de la regulación inmigratoria en nuestro país, territorio que, al ser en buena parte nuevo, es relativamente desconocido.

Por eso, no solo servirá para enseñar derecho migratorio, sino que, también, para operar con él. Y en las más distintas calidades: como inmigrante, ejerciendo la abogacía o como autoridad pública, sea diseñando políticas o tomando decisiones en procesos administrativos y jurisdiccionales.

Un manual de derecho, en todo el sentido de la palabra.

Julio de 2021.

*LUCAS SIERRA*